

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele-
comunicación por la que se dictan normas para el
desarrollo del concurso-oposición anunciado por Orden
de 19 de mayo último para ingreso en el Cuerpo de
Ingenieros de Telecomunicación*

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 19 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de los corrientes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación al servicio de esta Dirección General, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, he dispuesto que el desarrollo del mismo se ajuste a las normas dictadas en 15 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 25), con las siguientes variaciones:

a) La norma primera quedará redactada así: 1.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles de ambos sexos que no tengan cumplidos los cuarenta años de edad en la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias, no tengan defecto físico que los incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo o destino de la Administración Pública, provincia o municipio por faltas cometidas en su empleo y se encuentren en posesión del título oficial de Ingeniero de Telecomunicación.

Excepcionalmente podrán ser admitidos cualquiera que sea su edad los Ingenieros de Telecomunicación, siempre que acrediten haber prestado servicio en propiedad al Estado durante un número de años igual o mayor de los que exceden del límite señalado en el párrafo anterior.

b) La fecha señalada para el comienzo de los ejercicios de oposición en la sexta de aquellas normas se entenderá referida al 21 de septiembre próximo.

Se recuerda que los aspirantes deberán cursar sus instancias en la forma prevenida en las normas segunda y tercera de las establecidas en la mencionada Resolución de 15 de marzo de 1960, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, M. González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por
la que se rectifica la relación de admitidos a oposición
libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provi-
sion en propiedad de plazas de la plantilla del mismo,
convocada por Orden de 23 de septiembre de 1963.*

Examinadas las reclamaciones y peticiones presentadas durante el plazo concedido por la Circular de esta Dirección General de 5 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 19) en la que figura relación de Médicos admitidos a oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, dicha relación queda modificada en la siguiente forma en cuanto se refiere a los Médicos que se indican, subsistiendo los demás con el número que figuraban en aquél:

Número	Nombre y apellidos
90	D. Anacleto José Alvarez Vizcaino.—Diplomado.
147	D. Eloy Arroyo Henao.—Debe decir: D. Eloy Arroyo Herrero.
155	D. Dionisio Ayudarte Manzano.—Diplomado.
158	D. Gregorio Bajo Pérez. — No ha justificado ser diplomado.
262	D. Antonio Caja Riquez — No ha justificado ser diplomado.
423	D. José Criado García.—Debe decir: D. José Criado García.

Número	Nombre y apellidos
460	D. Manuel Diez Serrano.—Diplomado.
492	D.ª Ana María Dorrego González.—Diplomado.
561	D. Tomás Fernández-Villa Rueda.—Diplomado.
641	D. Alfonso García Gazón.—Huérfano de guerra.
681	D. Gregorio García Solano.—Diplomado.
726	D. José Luis Ginestal Pérez.—Diplomado.
774	D. Daniel Luis González Estébanez.—Diplomado.
997	D. Luis López Alfox.—Diplomado.
1.029	D. Ricardo Lucas Fresnedillo.—Diplomado.
1.120 bis	D. Agustin Martín Santos.
1.122	D. Arturo Martín-Vegué Bulnes.—Diplomado.
1.146	D. Miguel Martínez Martínez.—Diplomado.
1.234	D. Hugo Moñivar Engerer.—Diplomado.
1.314	D. José Manuel Ocaña Losa.—Diplomado.
1.321	D. Enrique Ordaz Bruzo.—Diplomado.
1.399	D. Claudio Feix Barrado.—Diplomado.
1.413	D. Feliciano Pérez Ayala.—Diplomado.
1.419	D. Esteban Pérez Cubero.—Diplomado.
1.506	D. Antolin Bajo Pico.—Es don Antolin Bajo Rico.
1.518	D. Jesús Raposo García.—No ha justificado ser diplomado.
1.550	D. Jacinto Rivas Camacho.—Diplomado.
1.638	D. Mario Gil de Rozas Hernández.—Diplomado.—Pasa al número 720 bis, ya que su primer apellido es Gil de Rozas, quedando anulado el número 1.638.
1.662	D. Telesforo Ruiz Hernández.—Es don Telesforo Ruiz Fernández, pasando al número 1.657 bis, quedando anulado el número 1.662.
1.676	D. Angel Imaz Ruiz de la Torre. — Pasa al número 903 bis, por ser su primer apellido Imaz, quedando anulado el número 1.676.
1.681	D. Pedro Sacristán Pérez.—No es diplomado.
1.748	D. Aurelio Santamaria Sáez.—Diplomado.
1.759	D. Antonio Sanjuy Canela.—No justifica ser diplomado.
1.770	D. Gabriel Sazatornil Robert.—Diplomado.
1.853	D. Joaquin Pedro Ungel Piñeiro.—Es don Joaquín Pedro Urgel Piñeiro y pasa al número 1.855 bis, quedando anulado el 1.853.
1.895	D. José Vecino Hernández.—Diplomado.
1.916	D. Fernando Vicente Salvador.—No justifica ser diplomado.
1.928	D. Antonio Villanueva Diaz. — No acredita ser diplomado.

El sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar en el quinto día hábil, contados desde el siguiente al de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el Salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso, Dirección General de Sanidad (plaza de España).

El resultado del sorteo se dará a conocer al público en el tablón de anuncios de esta Dirección General, indicando al propio tiempo los opositores que han de actuar ante cada uno de los Tribunales que al efecto se designen.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por
la que se señalan hora, fecha y lugar para realización
de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir
ocho plazas de Médicos Puericultores del Estado al
Servicio de Sanidad Nacional.*

Convocado por Resolución del 14 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre del mismo año) concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Médicos Puericultores al Servicio de Sanidad Nacional, publicada la lista de admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1963) y designado Tribunal para juzgar los ejercicios del mismo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1964), esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer que los ejercicios del citado, concurso-oposición den comienzo el día 28 del presente

mes de julio, citándose a los señores opositores a las diez de la mañana de dicho día en la cátedra segunda de Farmacología de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyeh.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para cubrir la plaza vacante en el servicio que se cita.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia para su provisión la plaza vacante que luego se indica a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos:

Faro Radiodireccional de Vigo.—Ordinario.—Dependiente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicenté Mortes.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 22 de abril de 1964, para celebrar concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Haber cumplido el servicio militar o estar exento de su prestación.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de Cuadrilla con un año de antigüedad en dicha categoría.
- No rebasar los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Segundo.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria (no siendo necesaria, de momento, la presentación de los documentos que lo justifiquen).

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercero.—El concurso-oposición tendrá lugar en Huesca, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al pu-

blicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Cuarto.—De acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado se exigirán a los concursantes conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábricas, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Huesca, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.194-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VI, «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se anunció a oposición la cátedra del grupo VI, «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia general, Bromatología», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) se anunció a oposición la cátedra del grupo XIV, «Zootecnia general, Bromatología», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.